

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR SALUD 2024



COMFAORIENTE E.P.S.'S.



COMFAORIENTE I.P.S.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

El seguimiento a la ejecución de los acuerdos de voluntades implica monitorizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, evaluar el desempeño de las partes, si es necesario , realizar ajustes para asegurar que se alcancen los objetivos previstos. Este proceso es fundamental para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y la eficiencia de las operaciones .

CRITERIOS DE EVALUACION

- Para el seguimiento a los acuerdos de voluntades se cuenta con medios tecnológicos como plataforma SIS WEB.
- Para la vigencia 2024 se realizó de forma trimestral como está dispuesto en el manual de supervisión de contratos. Para este proceso intervienen las diferentes áreas de la EPS-S que hacen parte del proceso contractual.

COMO SE APLICA LA SUPERVISION DE CONTRATOS

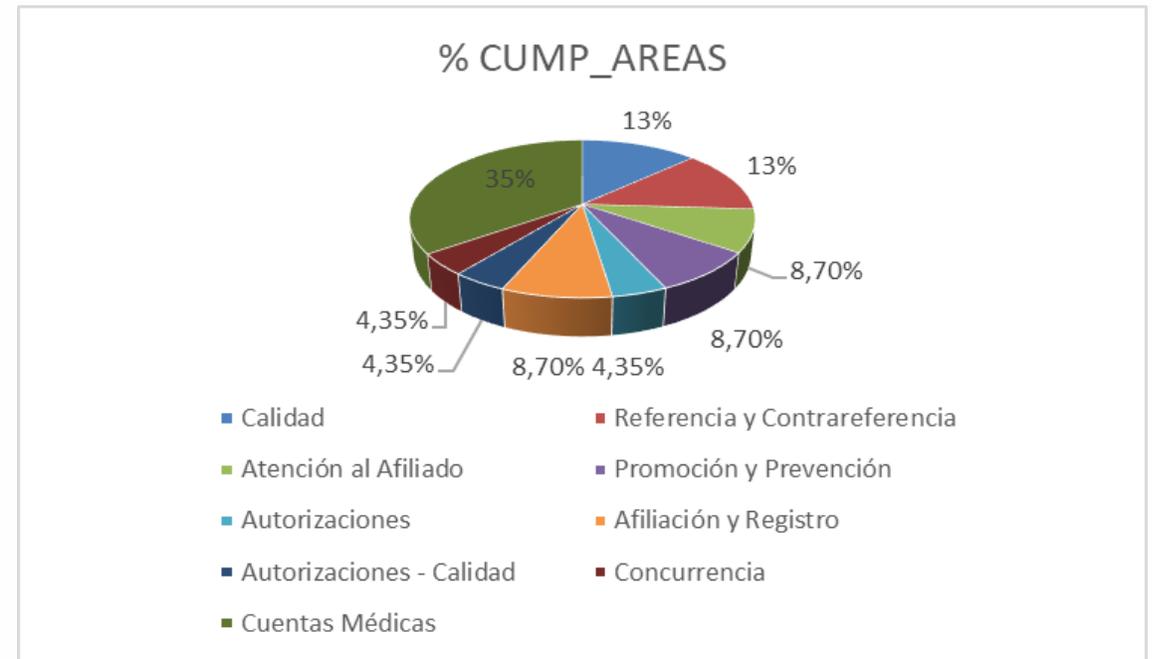
- La evaluación se realiza de forma trimestral como está dispuesto en el manual de supervisión de contratos.
1. En el primer seguimiento y evaluación se realiza cronograma y se generarán mesas de trabajo con todas las IPS que presenten incumplimientos en cualquiera de las preguntas; de manera que se verifiquen los motivos que originaron el incumplimiento, se subsane
 2. En el segundo seguimiento y evaluación se establecerán planes de mejoramiento para aquellos prestadores que reporten calificación entre el 70 y 90%.
 3. Para aquellos contratos con calificación entre 60 y 69% se realizará contrato condicionado a plan de mejoramiento y seguimiento estricto al contrato trimestral.
 4. Finalmente, para quienes obtengan calificación menor a 59% se finalizará el contrato y no hará parte de la Red de Prestadores siguiente vigencia.

En la siguiente tabla se define la semaforización que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento por parte de la red prestadora de servicios de salud y el parámetro definido del resultado de la calificación.

CALIFICACIÓN TOTAL DE LA RED		PARAMETRO PARA CONTRATACIÓN
DEFICIENTE	59% o menos	Finalizar contrato
REGULAR	Entre 60 a 69%	Contrato condicionado a plan de mejoramiento y seguimiento
ACEPTABLE	Entre 70 a 89%	Contrato con plan de mejoramiento
SATISFACTORIA	Entre 90 a 100%	Contratar

Cada área tiene un porcentaje de calificación por cada pregunta las cuales se relaciona a continuación

ÁREA RESPONSABLE SEGUIMIENTO	% CUMP_AREAS
Calidad	13%
Referencia y Contrareferencia	13%
Atención al Afiliado	8,70%
Promoción y Prevención	8,70%
Autorizaciones	4,35%
Afiliación y Registro	8,70%
Autorizaciones - Calidad	4,35%
Concurrencia	4,35%
Cuentas Médicas	35%
TOTAL CUMPLIMIENTO	100,00%



En la siguiente tabla se presenta los resultados de IPS, proveedores y profesionales independientes que presentaron incumplimiento en el seguimiento de los acuerdos de voluntades.

TRIMESTRE	NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
PRIMER TRIMESTRE 2024	228	6	228	2.6%
SEGUNDO TRIMESTRE	236	3	236	1.2%
TERCER TRIMESTRE 2024	235	11	235	4.7%
CUARTO TRIMESTRE 2024	235	7	235	3%

CONCLUSIONES

- En el primer seguimiento del 2024 de los 228 contratos suscritos 222 presentaron calificación satisfactoria equivalente a 97.3%, 6 de los acuerdos de voluntades presentaron calificación aceptable lo que equivale a 2.6 %
- Para la segunda supervisión de los 236 contratos suscritos 233 presentaron calificación Satisfactoria equivale a 98.7% y 3 aceptable equivale a 1.27%
- En la tercera supervisión de los 235 contratos suscritos 224 presentaron calificación Satisfactoria equivale a 95.3% y 11 aceptable equivale a 4.7%
- En cuanto al cuarto trimestre podemos observar que disminuyo la cantidad de contratos con calificación aceptable a solo 7 y de esto podemos validar que dos IPS son reiterativas en el incumplimiento.
- Para el cierre de supervisión de 2024 se define que las IPS con contratos activos para la vigencia en las 4 supervisiones ninguno de los contratos en lo corrido del año presento calificación en sus reportes menor a aceptable es decir no obtuvieron calificación menor a 70.
- Desde División de Servicios de Salud como supervisor de los contratos se realiza seguimiento continuo a las obligaciones contractuales, para corregir deficiencias en la calidad de los servicios, garantizando la transparencia de la actividad contractual.